



JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2020-00449-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020). Al Despacho para proveer informando que correspondió por reparto realizado por la oficina judicial, la demanda especial de **FUERO SINDICAL- ACCIÓN DE REINTEGRO**, que se ha radicado bajo el No. **2020-449**.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C. veinticuatro (24) de febrero de dos mil veinte (2020).

Atendiendo el informe secretarial que antecede y revisada la demanda especial de Fuero Sindical – Acción de Reintegro, encuentra el Despacho

Revisada la presente demanda, observa el Despacho que no es legible la documental allegada y relacionada en el acápite de pruebas.

En este orden de ideas, al tenor de lo dispuesto en los artículos 25, 25 A y 26 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: Reconocer y tener al abogado Martin Emilio Muñoz Jiménez identificado con cédula de ciudadanía número 85.125.907 y T.P. 175.258 como apoderado judicial de la parte demandante para que la represente en los términos y para los fines del mandato conferido.

SEGUNDO: INADMITIR la demanda especial de fuero sindical – acción de reintegro y, en consecuencia, **DEVOLVERLA**, conforme lo dispuesto en el artículo 28 del C.P.T.S.S., para que en el término de cinco (5) días se subsane la deficiencia advertida, so pena de **RECHAZO**, acreditando la remisión del escrito de subsanación, a la parte demandada en los términos del artículo 6º del Decreto 860 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARCOS JAVIER CÓRTEZ RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
No 095 Hoy 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

C.V.S.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Por:

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25753a207ef46ac986abb91e3b02703701ef58ccc19843bef71f79f0cb73c7fe**
Documento generado en 24/11/2020 05:21:15 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Firmado Por:

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90caf886a4b8ec5c3d9a38019170fd54340e71257057d2e91d9f4847354a7f91**
Documento generado en 24/11/2020 06:12:53 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>